MEMORANDO

Radicado No: 202341005000017413

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Grupo Jurídico Regional Cesar

Asunto: LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0001622023.

Fecha: 2023-12-06

Para los fines correspondiente se adjunta Documentación para liquidación del contrato No. 20001622023.

Atentamente;

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora Centro Zonal Agustín Codazzi

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL CONTRATO DE APORTE No. 20001622023 SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL CESAR Y EL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA.

<table>
<tr><td>No. del contrato en SECOP II</td><td>20001622023</td></tr>
<tr><td>Ordenador del gasto</td><td>ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE, mayor de edad, con domicilio en Valledupar, identificada con la cedula de ciudadanía No. 57.421.059 expedida en Aracataca (Magdalena), actuando en mi calidad de DIRECTORA ENCARGADA de la Regional Cesar del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR mediante la Resolución No. C-5931 del 24 de agosto de 2023 expedida por la de la Secretaría General del ICBF, prorrogada mediante resolución No.7435 de 22 de noviembre 2023, debidamente posesionada en este encargo mediante acta No. 263 el día 24 de agosto de 2023, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.</td></tr>
<tr><td>Supervisor para efectos de terminación/liquidación</td><td>Nombre: CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE

Cargo: Coordinadora Centro Zonal Codazzi</td></tr>
<tr><td>Valor final del contrato</td><td>CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000) (incluido IVA y los demás impuestos de Ley). El registro presupuestal corresponde al No. 55423 del 09/03/2023.</td></tr>
<tr><td>Fecha de aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</td><td>16/marzo/2023</td></tr>
<tr><td>Plazo inicial de ejecución pactado en el contrato</td><td>NUEVE (9) MESES.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>El contratista constituyó a favor del ICBF garantía de que trata la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, tal como se estableció en el numeral dos de “Condiciones” en la plataforma de SECOP II, ítem de CONFIGURACIÓN FINANCIERA – GARANTÍAS, las cuales al finalizar el contrato quedaron así:
<table>
<tr><th rowspan="2">Amparos</th><th rowspan="2">Compañía aseguradora</th><th rowspan="2">No. de póliza</th><th colspan="2">Vigencia</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td rowspan="2">Seguros del Estado S.A.</td><td rowspan="2">53-44-101025264</td><td>09/03/2023</td><td>08/06/2024</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>09/03/2023</td><td>06/06/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Modificaciones</td><td>
<table>
<tr><th>No modificación</th><th>Fecha</th><th>Trámite</th><th>No registro presupuestal y fecha de operación</th><th>Valor ($)</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

					$
					$

Resumen Financiero

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$180.000.000
Valor adiciones	$0
Valor reducciones	$0
Valor total del contrato	$0
Valor reintegros	$0
Valor total ejecutado	$36.000.000
Valor total pagado ICBF	$36.000.000
Saldo pendiente por pagar al contratista	$0
Saldo pendiente por liberar	$144.000.000

Lo anterior, de conformidad con la certificación y relación de pagos expedida por el área Financiera el 30/11/2023, el cual hace parte integral de la presente acta.

El saldo a liberar corresponde a $144.000.000. Saldo que se libera en razón a que las partes aceptan terminar el contrato bilateralmente.

Sanciones

Si. ¿Cuál? _____

No. X

De acuerdo con la solicitud de terminación anticipada efectuada por el representante legal del resguardo indígena SOCORPA y avalada por el supervisor del Contrato de Aporte, según consta en acta de reunión No.04 realizada el día 29 de noviembre 2023, en la cual se realizó acuerdo entre las partes, y se evidencia que el operador prestó los servicios en la entidad cumpliendo con las actividades contractuales pactadas para el primer desembolso. Así mismo, la entidad deja constancia que con la terminación anticipada hasta el día 29 de noviembre de 2023 no se afectará la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Con la aprobación del flujo en la plataforma SECOP II, la supervisión certifica el correcto cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.

De igual manera, el supervisor avala la terminación anticipada y/o liquidación con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma del Secop II.

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes de común acuerdo y de manera anticipada, dan por terminado el contrato de aporte No.20001622023 y proceden a liquidar de acuerdo con la información contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

Parágrafo. La terminación y/o liquidación será efectiva el día de publicación en la Plataforma SECOP II.

SEGUNDA. Hace parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma del SECOP II.

TERCERA. De conformidad con el resumen financiero de la presente acta, el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 55423 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($144.000.000).

CUARTA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aportes, una vez el ICBF canceló al contratista la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000)** por concepto del primer desembolso correspondiente al 20% según el clausulado especifico decima cuarta: *El ICBF desembolsara su aporte, teniendo en cuenta la resolución No. 3333 de 2015, de la siguiente forma: Un primer desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato*

QUINTA: El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE
Directora (E) ICBF Regional Cesar

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Supervisora del contrato

ADOLFO GARCERANT FERNANDEZ
Representante legal

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°8	
Hora:2:30 pm	**Fecha: 29 de noviembre 2023**
Lugar:	**Valledupar**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de asistencia técnica**
Proceso:	**Promoción y prevención**
Objetivo:	**Terminación contrato mutuo acuerdo 20001622023**

Agenda:

1. Bienvenida
2. Revisión de los participantes del comité.
3. Presentación de estado del operador durante la ejecución del contrato
4. Recuento de actividades incumplidas
5. Decisiones y conclusiones

Desarrollo:

SEGUNDO:

Siendo las 2:30 pm en la sala de junta del ICBF de la regional Cesar, se realizó la reunión definitiva para la decisión con el operador resguardo de Sokorpa, debido al no cumplimiento de las obligaciones contractuales del acuerdo de voluntades n° 20001622023 de la modalidad Territorios étnicos con Bienestar donde se contaba con el representante y cabildo gobernador del Pueblo Yukpa de Sokorpa y la representante de la supervisión del contrato, con calidad de voz y voto.

TERCERO:

Durante la reunión; inicialmente el enlace técnico de familias y comunidades de la regional realizo el recuento de la ejecución del contrato mencionando lo siguiente:

1. Inicio del contrato: 16 de Marzo del presente año
2. Finalización del contrato: 7 de diciembre del presente año
3. Número de familias atender: 150 familias
4. Tiempo de ejecución: 9 meses
5. Valor del contrato: $180.000.000
6. Numero desembolsos realizados: 1 desembolso por valor de $36.000.000
7. Numero de desembolso sin realizar: 3 desembolso por valor de $144.000.000

CUARTO:

Se mencionan las actividades técnicas sin cumplir:

- No envió de la ficha de seguimiento para reporte de la atención y reporte de las metas sociales y financieras
- Cargue en el aplicativo cuéntame

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- No presentación de las actividades de componente comunitario
- No presentación de soporte de 4 actividades de fortalecimiento familiar
- No presentación de soporte de convergencia de oferta
- No presentación de soporte de control social
- No presentación de soporte de formación a formadores
- Poca participación de las reuniones capacitaciones programadas por parte del ICBF
- No hubo respuesta a tres requerimientos realizados por parte de la supervisión del contrato. (Coordinadora del Cz Codazzi)
- El día 7 de octubre de 2023 (acta adjunta) se realizó reunión de revisión del cumplimiento contractual; donde por parte del equipo de trabajo y el cabildo gobernador se adquirió compromiso de la subsanación de las actividades sin soportar; donde tampoco se presentó cumplimiento de estas actividades pericialmente.

Posterior a lo mencionado anteriormente, estuvo la participación del equipo de trabajo del resguardo; donde manifestaron la realización de las actividades en el territorio; pero no cuenta con soporte de dichas actividades. De inmediato el cabildo gobernador manifiesta no poder cumplir lo mencionado anterior, por inconvenientes en su equipo de trabajo y la transición administrativa que presenta el pueblo Yukpa de Sokorpa.

Por lo anterior el representante del grupo jurídico de la regional; manifiesta que el contrato de aporte es un acuerdo de voluntades; por tal razón sugiere la terminación del contrato de manera bilateral, para la no afectación de las partes.

Finalmente la supervisión del contrato, afirma la terminación del contrato, teniendo en cuenta las orientaciones del equipo jurídico de la regional Cesar.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentación de los soportes de entrega de bienestarina por mes	Operador	
Presentación de las subsanaciones del primer desembolso	Operador	
Iniciar el proceso de justificación de terminación de contrato 20001622023	ICBF y operador	

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Se anexa listado de asistencia			
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	02/06/2023
Versión 7	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: TERMINACIÓN CONTRATO MUTUO ACUERDO 20001622023. FECHA 29 NOV - 2023

HORA INICIAL: 2:30 PM. HORA FINAL: LUGAR Sala de junta.

DEPENDENCIA LIDER: Centro zonal Codazzi.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Ana Marcela Anco	1065624332	EFyC	ICBF	Cesar	Regional		X	3158521333	anaairiosa	Ana Anco.	
2	José Angarita M.	1065611192	Abogado	ICBF	Cesar	Regional		X	3025769439	Jose.Angarita@M	J.	
3	Milena Avila	1065618807	Asesor	ICBF	Cesar	Regional		X	3233056088	milenaap2021	Milena	
4	Laura Severiche Penado	1065609061	Psicosocial	Resguardo Sokorpa	Cesar			X	3012942048	lauraseverichepenado		
5	Yesenia Garcerant Capitan	1003039820	Dinamizadora	Resguardo Sokorpa	Cesar	Regional			3117607707	garcerantcapitan@gmail		
6	Katia Garcerant Capitan	1233589013	Coordinadora	Sokorpa	Cesar	Regional			3173177666	katiagarcerantcapitan@gmail	Katia G.	
7	Ana Benavides	39463847	Abogada	Sokorpa	Cesar				3145772296			
8	[illegible]	42401110	Profesional	ICBF	Cesar	Codazzi	X		9355495003	lolicastro		
9	Adolfo Garcerant	12.566983	Cabildo	Sokorpa	Cesar	Codazzi			3107454145	Cabildoquejera@gmail		
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema	2023-03-09-5:27 p m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35123 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	55423	Fecha Registro:	2023-03-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	180 000 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	180 000 000,00	Saldo x Obligar:	180 000 000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	824002172	Razón Social:	ASOC R E RESGUARDO SOKORPA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	599165735	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79579232	Nombre:	GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitud de Comisión:		Número:	20001622023	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha: 2023-03-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
142 COMUNIDADES ETNICAS	C-4102-1500-16-0-4102042-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		180 000 000,00	0,00		
					Total:	180 000 000,00	0,00	180 000 000,00	180 000 000,00

Objeto:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-04-28	36 000 000,00	36 000 000,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-06-30	63 000 000,00	63 000 000,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-08-31	54 000 000,00	54 000 000,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-10-31	27 000 000,00	27 000 000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)